



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

3 de octubre de 2022

Proceso:	Ordinario laboral
Demandante:	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA
Demandada:	COOMEVA EPS
Radicado:	050013105002 20210039200
Asunto:	Admite retiro demanda.

Conforme a la solicitud de desistimiento que se evidencia en el anexo 13 del expediente digital, con fecha del 26 de septiembre de 2022, quien cuenta con la facultad para desistir; se admite el retiro de la demanda, en la medida que no se puede hablar de desistimiento en tanto no se acreditó la notificación respectiva de la entidad demandada.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ceabc43549e2b04df065a99b6e2e4660fc61dd89319a80bead3a79f697c51a4**

Documento generado en 03/10/2022 02:59:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>